

MESA 1 "DERECHOS Y CULTURA INDIGENA"

GRUPO 5: ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACION

SINTESIS INDICATIVA

De conformidad con el artículo 12 para el funcionamiento de las Mesas y Grupos de Trabajo y el punto 5 del Instructivo para la Operación de los Grupos de Trabajo de la Mesa de "Derechos y Cultura Indígena", la secretaría técnica de la COCOPA, con el apoyo de la CONAI, previa consulta con la representación del Gobierno Federal y el EZLN, presenta la siguiente síntesis de los primeros dos días de trabajo que tiene efectos puramente indicativos. Los contenidos aquí expuestos no representan el consenso de las Partes, sino únicamente es la síntesis de lo expuesto durante las sesiones del grupo 5.

El desarrollo de los trabajos en este grupo se ha realizado de acuerdo a lo previsto en el Instructivo. Se incorporaron nuevos elementos que permitieron un enriquecimiento a la agenda previamente establecida, tales como la elaboración de un Diagnóstico de los medios oficiales de comunicación hacia los pueblos indígenas. En los dos primeros días han intervenido un total de 49 oradores, 25 de parte del Gobierno Federal y 24 por parte del EZLN.

Sobre el diagnóstico se dijo que es evidente que los Pueblos Indígenas no tienen acceso a los medios de comunicación social no obstante se expresaron críticas y denuncias por un amplio número de ponentes, al Estado, los Gobiernos federal y locales, la iniciativa privada y a quienes detentan monopolios de medios de comunicación. En el primer caso el Estado mexicano es

responsable de las condiciones estructurales impuestas sobre los pueblos indígenas, que han limitado e impedido el que los indígenas posean medios de comunicación propios y han provocado una presencia muy reducida de lo indígena en la opinión pública nacional. En el caso de los monopolios de comunicación es notable la distorsión de la información nacional y sobre la forma de ser de los indígenas y una falta de respeto a la identidad propia de estos pueblos.. Entre estas condiciones históricas y estructurales se señalaron: analfabetismo, pobreza, explotación y el aislamiento en que viven las comunidades y pueblos indios. Además se abordaron las condiciones políticas adversas en las comunidades indígenas propiciadas por autoridades federales y locales, y por caciques y terratenientes, tales como: violación a los derechos humanos, represión, racismo, cacicazgo, burocratismo y regulaciones excesivas y excluyentes.

Las propuestas presentadas se pueden dividir en dos grandes rubros: 1) El derecho de los pueblos indígenas de contar y tener bajo su control sus propios medios de comunicación; 2) El acceso pleno de los pueblos indios a los medios de comunicación convencionales.

Se ha abordado una gran variedad de temas. Hasta este momento, después de una primera presentación de discusión general, se ha avanzado en la discusión en detalle del punto "A" de los cuatro que contiene la agenda. Este punto se refiere a: PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS, ORGANIZACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES Y LOCALES TANTO ESCRITOS, COMO AUDIOVISUALES Y ELECTRONICOS.

Durante las exposiciones, los invitados y asesores se refirieron a la necesidad de garantizar el acceso directo de los pueblos indios a los medios de comunicación de manera propia. Garantizar igualmente los plenos derechos de los pueblos indígenas a comunicarse entre sí y con el resto de los mexicanos; al reconocimiento a la capacidad de los indígenas -hombres y mujeres- a tener y a administrar sus propios medios de comunicación, para lo cual se hace necesario aceptar las figuras jurídicas necesarias para reconocer a los pueblos indios, sus autoridades tradicionales y organizaciones como interlocutores válidos; y a la necesidad de promover y apoyar la capacitación y profesionalización en materia de comunicación indígena, fomentando la creación de centros de estudio y difusión de las lenguas y culturas indígenas.

Se reiteró con insistencia la necesidad de privilegiar a la radio como instrumento de comunicación de los pueblos indígenas; establecer la figura de los corresponsales comunitarios y apoyar la creación de centros de producción radiofónica en las regiones indígenas; así como fomentar y propiciar la participación de las comunidades a través de consejos que decidan administración, funcionamiento, objetivos y la programación.

También se enfatizó el derecho a la elaboración desde las comunidades indígenas de un modelo de comunicación horizontal y plural; y a la vez el derecho a la información plural y sin censura ni despidos, por parte del gobierno y de los dueños de los medios, dando plena garantía a la libertad de expresión de los pueblos indígenas. Dos casos que ilustran lo anterior son: el cierre por motivos políticos de la emisora independiente "Radio HUAYACOCOTLA", ubicada en el estado de Veracruz y la radiodifusora indigenista de Nacajuca Tabasco y el despido injustificado de Comunicadores en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión

*Por la parte comunitaria
Cultura
1/2*

mejor?

Se insistió en poner fin al racismo hacia los indígenas por parte de los medios de comunicación oficiales y privados; reconociendo la diversidad de culturas en México y la necesidad de una relación de respeto entre ellas, en base al ejercicio pleno de sus formas propias de expresión y comunicación. Asimismo, se defendió el derecho de la mujer indígena a participar en los medios de comunicación y servirse de éstos para transformar el papel pasivo que desempeñan en la comunidad y combatir el sexismo que se ejerce contra ellas.

Quedó señalada la necesidad de democratizar las instancias reguladoras del funcionamiento, objetivos y otras características de los medios de comunicación. Se expresó la exigencia de que los pueblos indígenas, sus organizaciones e inclusive otros sectores de la población civil participen en la elaboración de las políticas públicas de comunicación social y medios de comunicación, al igual que en las instancias de decisión respectivas. Además se habló de la necesidad de que los poderes Federales, atendiendo el derecho a la información, den a conocer las políticas que tienen en materia de comunicación sobre los pueblos indígenas.

En general participantes manifestaron que los esfuerzos de comunicación en los pueblos indios son de carácter nacional y no sólo regionales, pero además coincidieron en el uso de las lenguas indígenas y del español.

Se habló igualmente de la necesidad de establecer una nueva relación entre el Gobierno Federal y local con los medios de comunicación, y de éstos con los pueblos indios y el resto de sociedad. Lo

anterior implica observar códigos de ética por parte de los medios de comunicación gubernamentales y privados.

Se habló reiteradamente de la creación de una nueva Ley Federal de Radio y Televisión, ya que la actual no sólo no responde a las necesidades de comunicación de los pueblos indígenas, sino que también está en contradicción con derechos indígenas reconocidos por leyes nacionales y tratados internacionales firmados por el gobierno mexicano como el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Por lo mismo se hace necesaria una nueva ley a fin de crear legislación incluyente de los distintos sectores y culturas que coexisten en México.

Se hizo hincapié en que la nueva legislación debe fortalecer el carácter público y de servicio social de los medios de comunicación.

DECLARACION GENERAL DEL GRUPO DE TRABAJO No. 5 ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACION.

En México, muchos hombres y mujeres sin voz siempre han hablado, pero apenas ahora empiezan a ser escuchados. Han dado su palabra y buscan la palabra de otros.

La palabra de la mayor parte de la sociedad está excluida de los medios de comunicación y enfrenta obstáculos para influir con su opinión en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales que le afectan.

Los medios de comunicación están en riesgo de perder una oportunidad histórica de escuchar a aquellos a quienes llegan con sus mensajes.

Una verdadera democracia directa y cotidiana tiene como requisito indispensable la participación activa de toda la sociedad en las políticas públicas. Dos importantes vías de esta participación serían el ejercicio de medios de comunicación propios, adecuados a las necesidades de cada grupo social y el acceso a los medios ya existentes en los ámbitos locales, regionales y nacional.

Los pueblos indígenas han establecido en este diálogo su compromiso con un uso responsable de los medios de comunicación. Exigen al Estado información plena, respuestas claras y un uso responsable de los medios de comunicación; demandan de los medios ya establecidos un compromiso moral para revisar sus políticas editoriales y códigos de ética.

Creemos que lo anterior puede impulsar una relación más justa entre los diversos sectores del país. Demanda fundamental de toda la población es ejercer el pleno derecho de informar y ser informado sin censura alguna, acceder a espacios reales de comunicación.

El silencio se ha traducido en injusticia y ha sido germen de conflictos para los mexicanos; ha sido particularmente lesivo para los pueblos indígenas en todo el país. Su lengua, centro de un universo de pensamiento, es silenciada; el aislamiento es efecto y causa de la pobreza; va de la mano de la impunidad e impide que el resto de la sociedad conozca las condiciones de vida, experiencias, conocimientos y problemas de los pueblos indígenas. El diálogo aquí está probando que los mexicanos nos podemos reconocer en nuestras diferencias y superar nuestros conflictos por la vía pacífica. No debe volver a ocurrir que un levantamiento armado sea la condición para que el diálogo y la tolerancia se conviertan en los instrumentos de relación entre los mexicanos. Por ello

Medio de

demandamos que este diálogo conduzca a acuerdos y resultados concretos, profundos y permanentes.

Es necesario que la legislación en materia de comunicación recoja y refleje en su sentido más amplio y justo la gran riqueza de pensamiento, la diversidad cultural y las aspiraciones y necesidades de la pluralidad social y política de la nación.

Es impostergable un nuevo pacto entre todos los mexicanos.

Proponemos una nueva legislación relativa a medios de comunicación que sustituya las obsoletas leyes vigentes en la materia. La sociedad civil debe ser reconocida como protagonista en el nuevo marco jurídico. El poder y el dinero no deben tener exclusividad en las decisiones.

Hay que abrir canales de participación ciudadana en todas las instancias de decisión, dejando estos canales abiertos tanto para los individuos como para las organizaciones. La creación de concejos ciudadanos podría ser la fórmula para garantizar a la sociedad el respeto a la libertad de expresión y el uso responsable de los medios de comunicación.

Los pueblos indígenas, en el ejercicio de su derecho a la libre determinación, demandan legítimamente el uso de los medios de comunicación como instrumento indispensable para alcanzar su autonomía y lograr un desarrollo sobre bases propias.

Hasta ahora han sido escasas las posibilidades de crear medios de comunicación adecuados a comunidades y barrios, para indios y no indios. Ya es tiempo de crear en cada pueblo, en cada comunidad, en cada barrio, en cada región, instrumentos de comunicación confiables que atiendan efectivamente las necesidades de todos los grupos de la sociedad. Ya hay pruebas claras de los beneficios de estos esfuerzos. Sí se puede.

Para estos propósitos la tecnología satelital puede ser un formidable recurso, considerando la orografía y la dispersión de las comunidades en el territorio nacional.

El diálogo nacional ya ha iniciado. Sentar las bases de un nuevo pacto entre el Estado, la sociedad y los pueblos indios depende de que se puedan difundir y escuchar todas las voces.